NACIONES UNIDAS **E**

Consejo Económico y Social

Distr.
GENERAL

E/CN.4/2001/90
7 de noviembre de 2000

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
57º período de sesiones
Tema 17 c) del programa provisional

PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS: INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN

Decenio de las Naciones Unidas para la educación en la esfera de los derechos humanos, 1995-2004

Nota de la Secretaría

1. En su resolución 2000/71, titulada "Decenio de las Naciones Unidas para la educación en la esfera de los derechos humanos", la Comisión de Derechos Humanos, entre otras cosas, recordó que, de acuerdo con el Plan de Acción, en el año 2000 la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en cooperación con todos los demás principales protagonistas del Decenio, emprendería una evaluación mundial de mediano plazo de los avances realizados hacia el logro de los objetivos del Decenio e informaría a la Asamblea General de los resultados de la evaluación. La Comisión instó a los gobiernos y a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales a que contribuyeran a la evaluación proporcionando información apropiada sobre las medidas adoptadas y pidió al Secretario General que, por intermedio de la Alta Comisionada, le presentara las recomendaciones del informe sobre la evaluación mundial de mediano plazo.

2. De conformidad con esta resolución, la Comisión dispondrá del informe de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos a la Asamblea General sobre la evaluación mundial de mediano plazo del Decenio de las Naciones Unidas para la educación en la esfera de los derechos humanos (1995-2004) (A/55/360), que incorpora las recomendaciones citadas.